

**Audiencia Pública sobre
"Reordenamiento Urbanístico del Área Central" y
"Reordenamiento Urbanístico del Primer Anillo Perimetral al
Área Central" de la ciudad de Rosario.**

28 de Mayo de 2007

Valoramos la iniciativa del Municipio de la Ciudad de Rosario en el sentido de abrir esta instancia para el debate sobre un tema que afecta y preocupa a sus ciudadanos.

El tema de este debate es, ni más ni menos, qué tipo de ciudad queremos, para nosotros y para las generaciones futuras.

Aspiramos a que Rosario sea una ciudad sustentable.

Creemos que compartimos esta premisa con la mayoría de los presentes en esta audiencia. Y creemos que sustentabilidad es un concepto amplio que merece algunas precisiones.

Una ciudad sustentable deberá ofrecer a quienes la habiten un ambiente sano, viviendas dignas y suficientes, seguridad, espacios verdes, espacios deportivos y de recreación, convivencia social intensa y fructífera, empleo digno y bien remunerado, atención sanitaria completa y eficiente, educación de calidad y acceso a la actividad cultural.

Una ciudad sustentable hará un uso responsable de los recursos que consume, ya que de por sí las ciudades utilizan más recursos que los que les brinda el territorio que ocupan. El análisis de la huella ecológica de nuestra ciudad seguramente nos mostraría la voracidad de recursos que necesita Rosario y que extrae de otras regiones para sobrevivir. La responsabilidad de minimizar estos recursos también es parte de la construcción de una ciudad sustentable.

Esta sustentabilidad no es factible sin considerar al aprovechamiento del suelo como un aspecto fundamental del planeamiento urbano, directamente vinculado al desarrollo sustentable, tanto en la adecuada distribución de viviendas, comercios e instalaciones industriales, como en la cantidad y calidad de espacio público y de áreas verdes urbanas.

Si bien reconocemos que esta gestión ha avanzado en algunos de los aspectos mencionados, dado lo crítico del momento actual, creemos que el estado municipal debe crecer en su rol de planificador de largo plazo incorporando

estos conceptos. De seguir la tendencia actual, se va en camino a convertir al centro de Rosario en uno más de los tradicionales microcentros de las grandes ciudades, los cuales terminan deshabitados por el empeoramiento de la calidad de vida.

Un municipio que aspira a ser sustentable no puede permitir que la especulación inmobiliaria y el auge de la construcción, sean quienes moldeen las formas de la ciudad y decidan qué calidad de vida van a tener sus habitantes, acrecentando los desequilibrios e inequidades entre los ciudadanos.

La propuesta de este proyecto de ordenanza que prácticamente se limita a proponer medidas para reducir los índices y/o alturas de edificación en el centro de la ciudad, carece de una visión integral de la ciudad y no interioriza principios rectores para que Rosario sea una ciudad sustentable. Ignora absolutamente, por ejemplo, lo que debiera ser norma en nuestra región: adaptación y mitigación al cambio climático.

Como un aporte a este crucial debate, creemos conveniente que se tomen en cuenta los siguientes aspectos en este reordenamiento urbanístico (además de los aportes expresados en la posición común acordada por varias organizaciones y profesionales y presentada en esta audiencia):

- Exigir un porcentaje mínimo de suelo como superficie absorbente en espacios públicos y privados, para facilitar el desagüe de las precipitaciones que han aumentado en cantidad e intensidad en nuestra región.
- Para cada tramo establecer criterios y estudiar pormenorizadamente cómo se afecta el derecho al sol, a luz natural, a ventilación, a la visión del cielo, de manera de reivindicar estos derechos y donde sea posible recuperarlos para quienes ya lo han perdido.
- Exigir a las nuevas construcciones criterios de ahorro y eficiencia energética, estudiar incentivos para aprovechamiento de la energía solar y el viento como fuentes de generación de energía.
- Pensar los desplazamientos en la ciudad como movilidad sustentable, jerarquizando las prioridades en este orden: peatón, ciclistas, motociclistas, transporte público y finalmente automóvil particular. La viviendas en la zona en estudio debieran contar con estacionamiento propio y se debiera desalentar la utilización del automóvil particular, altamente devorador del espacio público y la mayor fuente móvil de contaminación del aire. Por lo que el código no debiera permitir la construcción de nuevos estacionamientos en el centro y sí pensar en infraestructura apropiada para alentar la circulación confortable y segura de peatones y ciclistas.
- Coherencia en la política Municipal. En el año 2006 se anunció un Plan Urbano Ambiental que desconocemos, se avanzó en la incorporación de

criterios de eficiencia energética en el sistema de alumbrado para ahorrar energía lo cual valoramos, se convocó a la ciudadanía a construir una Agenda XXI local, pero no se logra articulación entre todas estas iniciativas y los conceptos vertidos en esas instancias no se reflejan plasmados en este proyecto de ordenanza.

- Para finalizar, pensamos que la participación de los vecinos en el debate de la ciudad que queremos, es insuficiente. Proponemos la realización de una consulta ciudadana con respecto a si los vecinos quieren más edificios en el centro. Mientras tanto la Municipalidad no debiera habilitar nuevas obras de construcción de edificios hasta completar y aprobar la normativa analizada. #